



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.391 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, CAMILA BARRALES
BELMAR.

Laja, 27 de octubre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 180 del 27.10.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Camila Nicole Barrales Belmar, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión Red Provincial Salud Mental, el 28 de octubre de 2015, ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata" y Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)